MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PRENSA

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: 2902 2312 - Fax: 2908 0620 - Montevideo, Uruguay / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

---

COMUNICADO DE PRENSA Nº 44/17

AUDIENCIAS EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

En virtud de la información brindada y de manifestaciones públicas realizadas en diversos medios de prensa sobre las audiencias realizadas en el 162º Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 22 y 26 de mayo pasados, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa lo siguiente:

1.- Nuestro país reitera que mantiene en todos sus términos su compromiso inalterado con el Sistema Interamericano de promoción y protección de derechos humanos en general, y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en particular, sobre la base de la cooperación transparente en pos de la plena vigencia de los Derechos Humanos, de acuerdo a las normas internacionales y regionales que rigen la materia.

2.- En tal sentido, se recalca que Uruguay apoya firmemente los mecanismos existentes en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para impulsar la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano, y reafirma su invitación abierta para continuar recibiendo en nuestro país misiones de trabajo de las Relatorías Temáticas de este órgano orientadas a la protección de grupos, comunidades y pueblos especialmente expuestos a violaciones de derechos humanos.

3.- En este marco, Uruguay confirma una vez más su intacto compromiso y firme voluntad con la realización del 165º período de sesiones que tendrá lugar en Montevideo, entre los días 23 y 27 de octubre de 2017.

4.- En relación a las audiencias en cuestión, la Cancillería realizó oportunamente las correspondientes gestiones formales para atender las audiencias solicitadas en el 162º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a saber:

- Como es de costumbre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos comunicó sobre la realización de estas audiencias indicando que, de desear asistir el Gobierno de forma presencial a las mismas, debía remitir la lista de integrantes de la delegación, solicitando la remisión de documentos escritos donde se expusieran los principales puntos de su posición.

- Dadas las temáticas a tratar en cada una de las audiencias, se realizaron las comunicaciones correspondientes a los organismos estatales competentes solicitando la designación de un representante para participar en la audiencia, así como la elaboración del documento escrito solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- En relación a la audiencia *Democratización de los medios de comunicación en Uruguay*, que se realizara el 26 de mayo, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones manifestaron su voluntad de participar en la misma, hecho que se concretó y cuyos representantes fueron acompañados por funcionarios de la Embajada de la República en Buenos Aires, habiendo, además, remitido la información por escrito a la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington DC, los días previos a la realización de la audiencia, de acuerdo a lo que había sido solicitado.

- Con fecha 23 de mayo, el Ministerio de Relaciones Exteriores transmitió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el documento elaborado a partir de la información remitida por la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía General de la Nación para la audiencia *Operadores de justicia y defensores de derechos humanos del proceso transicional en Uruguay*, que tendría lugar el día 25 de mayo. En esa misma notificación, se comunicó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que no se participaría en forma presencial, transmitiendo la decisión del órgano judicial en este sentido.

- Por último, el día 24 de mayo se remitió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la nota enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Poder Legislativo en esa misma fecha, transmitiendo su posición de fondo en relación a la audiencia *Independencia judicial en Uruguay*, la cual tenía lugar el día 25 de mayo, comunicación en la cual también se informaba que no se participaría en forma presencial.

5.- De lo anterior se desprende que el Estado uruguayo cumplió con su obligación en relación a brindar respuesta por escrito y remitir los documentos que fundamentan su posición ante las preguntas formuladas en cada una de las audiencias, manteniendo debidamente informada a la Comisión tanto en temas de sustancia como en materia formal procedimental.

6.- Asimismo se aclara que es potestad de cada Poder del Estado participar presencialmente o no en las referidas audiencias, siendo ésta una competencia exclusiva de cada Poder. En consecuencia, el Poder Ejecutivo participó presencialmente en su audiencia con representantes del Ministerio de Industrias, Energía y Minería y Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, acompañados por el Ministerio de Relaciones Exteriores; mientras que el Poder Legislativo y la Suprema Corte de Justicia y Fiscalía General de la Nación optaron por no participar presencialmente en sus respectivas audiencias.

7.- No obstante lo anterior, en caso de estimarse procedente por los actores involucrados directamente, esta Cancillería manifiesta su disponibilidad para realizar gestiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a efectos de incluir en la agenda del 165º período de sesiones que tendrá lugar en Montevideo, entre los días 23 y 27 de octubre de 2017, las audiencias en cuestión.

8.- El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra coordinando un encuentro con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como con las organizaciones civiles involucradas a efectos de informar y ajustar procedimientos de forma de prevenir eventuales descoordinaciones futuras.

9.- Independientemente de lo anterior, se informa que la Cancillería convocará a la brevedad a la Comisión de Organismos Multilaterales del Sistema de Diálogo y Consulta, considerando que este debe ser el ámbito para el tratamiento regular de asuntos relativos a derechos humanos con la sociedad civil.

10.- Finalmente cabe enfatizar el total apoyo al Sistema Universal e Interamericano de promoción y protección de los Derechos Humanos y sus mecanismos de control, pilar fundamental de la política exterior de nuestro país.

Montevideo, 1º de junio de 2017

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa